

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PRIMERA OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN  
AYUNTAMIENTO DE CIDONES (SORIA)**

DATOS DEL REPRESENTADO					
APELLIDOS		NOMBRE		N.I.F	
DATOS DEL REPRESENTANTE					
APELLIDOS		NOMBRE		N.I.F	
DATOS A EFECTO DE NOTIFICACIONES					
DOMICILIO			N	PLANTA	PUERTA
MUNICIPIO	PROVINCIA	CP	TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
EMPLAZAMIENTO DE PRIMERA OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN:					
VÍA			Nº	POBLACIÓN:	
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE OBJETO DE LAS OBRAS:					

Se otorgó licencia de obra por Resolución de la Alcaldía / Acuerdo Pleno de fecha \_\_\_\_\_.

**PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE FINAL DE OBRA:** \_\_\_\_\_ €  
**Liquidación tasa tramitación (0,20 % presupuesto ejecución), mínimo 40€:** \_\_\_\_\_ € BANCO DE SANTANDER: ES31-0049-0024-31-2791565630, UNICAJA BANCO: ES44-2103-2900-5400-3100-0011, CAJA RURAL DE SORIA: ES28-3017-0100-5100-0052-7614

Se solicita devolución de la fianza/s depositada/s y compensación de la devolución de la fianza con el importe a abonar en concepto de tasa por declaración responsable de primera ocupación o utilización (táchese si no se desea la compensación).

**DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:**

1. DECLARACIÓN CATASTRAL DE ALTA/AMPLIACION/REFORMA (MODELO 900D).
2. CERTIFICADO FINAL DE OBRA.
3. CERTIFICADO DE ENTREGA DE LOS RESIDUOS A GESTOR AUTORIZADO.
4. CERTIFICADO DEL BANCO DE TITULARIDAD DE CUENTA PARA DEVOLUCIÓN DE FIANZA

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. La presentación de la declaración responsable, surtirá los efectos que la normativa aplicable atribuye a la concesión de la licencia municipal y se podrá hacer valer tanto ante la administración como ante cualquier otra persona, natural o jurídica, pública o privada.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la declaración responsable permitirá el ejercicio o el reconocimiento de un derecho o bien el inicio de una actividad desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

En Cidones, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma